MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. Nº 1574 /2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURNANUAL – I.D. N° 290.718 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

Asunción, 18 de diciembre de 2015.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURNANUAL – I.D. N° 290.718**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURNANUAL – I.D. N° 290.718**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 01 de diciembre de 2015 consta la recepción de 03 (tres) ofertas a saber: **ARTES GRÁFICAS VISUAL; ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. Y DAMI CREACIONES.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Sra. María Laura Araujo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

*Resolución D.G.O.C. Nº 1544 /2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURNANUAL – I.D. Nº 290.718 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

| Nº | EMPRESA ADJUDICADA: | Ítems Adjudicados: | Monto Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | ARTES GRÁFICAS CASTILLO | 01.- | 12.500.000.- |
| | TOTALES (IVA incluido) | | 12.500.000.- |

**Monto Total Adjudicado – IVA incluido**: Guaraníes Doce millones, quinientos mil.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuanta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2888/2015, de fecha 01 de setiembre de 2015, por un valor de Gs. 15.000.000 para el Ejercicio Fiscal 2015.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURNANUAL – I.D. Nº 290.718,** de acuerdo con el siguiente resumen:

*Resolución D.G.O.C. Nº 1579 /2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURNANUAL – I.D. Nº 290.718 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

| Nº | EMPRESA ADJUDICADA: | Ítems Adjudicados: | Monto Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | ARTES GRÁFICAS CASTILLO | 01.- | 12.500.000.- |
| | TOTALES (IVA incluido) | | 12.500.000.- |

**Monto Total Adjudicado – IVA incluido**: Guaraníes Doce millones, quinientos mil.-

**Artículo 2°** Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe de Recomendación de Adjudicación y el cuadro de precios adjudicados.-

**Artículo 3°** Disponer que la Máxima Autoridad del Instituto Nacional de Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas:

**Artículo 4°** Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015.-

**Artículo 6°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

S.B. / M.G.